

Memorando Nro. UNEMI-DPI-2024-0105-MEM

Milagro, 14 de febrero de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2023 de la UNEMI

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente[1] y a partir de la implementación de la Guía Metodológica de Control, Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional, sírvase encontrar anexo al presente, señor Rector, documento del *Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2023 de la UNEMI*.

El documento presenta los resultados de la ejecución de la planificación operativa de las Unidades Organizacionales y la información consolidada a nivel institucional.

[1] Constitución de la República del Ecuador, artículos 280 y 297
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículos 4 y 54
Normas de Control Interno (CGE), 200-02 Administración estratégica
Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI, artículo 29 literal j

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Anexos:

- Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2023 de la UNEMI

Copia:

Sra. Mgs. Amanda Cecilia Masaquiza Campuzano
Experta de Planificación Institucional

Memorando Nro. UNEMI-DPI-2024-0105-MEM

Milagro, 14 de febrero de 2024

am



Firmado electrónicamente por:
MIGUEL JAVIER YUQUI
KETIL

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. METODOLOGÍA	2
2.1 DESEMPEÑO	3
2.1.1 EFICACIA	3
2.1.2 EFICIENCIA	5
2.1.2.1 EFICIENCIA TIEMPO	5
2.1.2.2 EFICIENCIA PRESUPUESTO	5
2.2 CUMPLIMIENTO META	5
2.3 CUMPLIMIENTO INDICADOR	6
2.4 CUMPLIMIENTO OBJETIVO OPERATIVO	6
2.5 CUMPLIMIENTO POA	6
3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL	6
4. CONCLUSIONES	8
5. RECOMENDACIONES	8

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual 2023 de la UNEMI constituye una desagregación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, se aprueba mediante resolución OCS-SO-24-2022-No1 del 27 de diciembre de 2022 y es actualizado mediante resolución OCS-SE-17-2023-No5 del 8 de septiembre del 2023 a partir de los resultados y recomendaciones de la evaluación POA primer semestre, presupuesto y plan anual de contratación actualizado, el portafolio de productos y servicios de las unidades organizacionales, proyectos institucionales aprobados, disposiciones de las autoridades institucionales, las reformas a la normativa vigente, modelos de evaluación del CACES, instrumentos de planificación institucionales, fórmula de distribución de recursos, el crecimiento de la Institución proyectado para el cierre del periodo 2023 y demás requerimientos de organismos gubernamentales.

Toda actividad planificada requiere seguimiento y evaluación permanente, por lo que es necesario disponer de una metodología efectiva que permita a la alta dirección conocer los resultados de la ejecución de la planificación operativa anual. En este sentido, la guía metodológica de control, seguimiento y evaluación de la Planificación Institucional vigente se constituye en la base para la elaboración del Informe de Resultados de la Planificación Operativa Anual 2023 que presenta la siguiente información:

- Metodología de Evaluación de la Planificación Institucional
- Resultados de la Evaluación Anual por Unidad Organizacional
- Conclusiones
- Recomendaciones

2. METODOLOGÍA

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales (...).¹ En tal virtud, la Dirección de Planificación Institucional realiza el acompañamiento a las Unidades Organizacionales y da a conocer a la alta dirección los avances y resultados alcanzados en cada período, según lo establecido en la *Guía Metodológica de Control, Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional*, la cual consta de tres fases:

1. Acompañamiento
2. Verificación y Validación
3. Presentación de Resultados

La fase 1 de acompañamiento se desarrolló de forma periódica, una vez aprobada la planificación operativa, esto permitió la revisión del avance en las actividades programadas, a través de los documentos que sustenten su ejecución, los cuales se registran en la herramienta informática POA.

¹ Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos

Las fases 2 y 3 de evaluación de la planificación se desarrolló semestralmente (julio 2023 y enero 2024) con la colaboración paneles de trabajo, los cuales realizaron el análisis de los reportes de evidencia documental preparados por la Dirección de Planificación Institucional a partir de la documentación registrada en la herramienta informática POA. La revisión y análisis de la documentación se complementa con la exposición de los responsables de las Unidades Organizacionales evaluadas, con la finalidad de realizar una valoración objetiva mediante la matriz diseñada para el efecto.

El desarrollo de las reuniones permite el registro de observaciones y recomendaciones que brindan elementos de retroalimentación y preparación para la actualización de la planificación operativa 2024.

La información para la evaluación de resultados de la planificación operativa 2023 se sistematiza en la *Matriz de evaluación de la planificación operativa* estructurada en dos componentes principales: Desempeño en la gestión (10%) y cumplimiento de la meta (90%)

2.1 DESEMPEÑO

El componente **desempeño** cuantifica los resultados de los indicadores de cada objetivo operativo ponderando los subcomponentes: Eficacia (70%); Eficiencia (30%)

Alcanza su mayor nivel al hacerse un uso óptimo de los recursos disponibles, alcanzando los logros esperados en el tiempo previsto. El promedio de los valores obtenidos para cada indicador, dará como resultado el **Porcentaje de desempeño** de la Unidad Organizacional, el cual corresponde al nivel de cumplimiento de las actividades planificadas, junto con los recursos destinados para el efecto.

2.1.1 EFICACIA

La eficacia de cada indicador se obtiene a partir de la **evaluación del panel de evaluadores registrada en la matriz correspondiente**, el porcentaje de cumplimiento se establece con la valoración asignada a cada actividad (ver tabla1), con base en la documentación registrada en la herramienta informática POA y/o presentada por los responsables de cada Unidad Organizacional, en las reuniones de evaluación.

Porcentaje de eficacia:
$$\frac{\text{Sumatoria (\% cumplimiento de las actividades)}}{\text{\# actividades}}$$

Tabla 1: Escala de valoración aplicada en la rúbrica

Rúbrica	
<p>Con base en el análisis de los documentos presentados como evidencia y considerando la desagregación semestral de las metas, los evaluadores deberán seleccionar en consenso la valoración que describa de mejor manera el desempeño en la gestión, considerando los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La documentación se encuentra en formato institucional y está debidamente legalizada (firmas de responsabilidad). • La documentación corresponde a la actividad planificada, en articulación con el objetivo operativo. • La documentación evidencia claramente los resultados obtenidos en la actividad. • La documentación evidencia el cumplimiento de la meta establecida para el indicador correspondiente. • La documentación se encuentra registrada en el sistema (SAGEST) 	
Valoración	Porcentaje de cumplimiento
<i>Satisfactorio</i>	100%
<i>Cuasi satisfactorio</i>	75%
<i>Regular</i>	50%
<i>Poco satisfactorio</i>	25%
<i>Deficiente</i>	0%

Nota: Se consideran adicionalmente, dos valoraciones que no representan porcentaje de cumplimiento, por tanto no afectan el resultado de la evaluación, se utilizan en situaciones específicas según la siguiente descripción:

Valoración	Porcentaje de cumplimiento	Descripción
<i>Pendiente</i>	-	<i>Esta valoración no se considera para la evaluación del Segundo Semestre del período fiscal 2023.</i>
<i>No aplica</i>	-	<i>La actividad no se ejecutó debido a factores internos o externos ajenos a la gestión de la Unidad Organizacional. No se considerará la actividad para el cálculo de los indicadores de eficacia o eficiencia en el cumplimiento durante el período evaluado.</i>

2.1.2 EFICIENCIA

Evalúa la ejecución de las actividades dentro del tiempo previsto y con los recursos financieros asignados para el efecto.

El cálculo corresponde al promedio entre eficiencia tiempo y eficiencia presupuesto, para cada indicador.

2.1.2.1 EFICIENCIA TIEMPO

Evalúa el ***cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del POA 2023*** para la ejecución de las actividades, (%): Para este cálculo se tomará la diferencia entre el número de la semana para la cual estaba prevista cada actividad y el número de semana en que se ejecuta; de resultar un valor positivo, le corresponderá 100%, caso contrario, se aplicará 5% de disminución en la Eficiencia Tiempo, por cada semana de retraso respecto al plazo establecido.

Porcentaje eficiencia - tiempo: $100\% - [(\# \text{ Semana Ejecutada} - \# \text{ Semana Planificada}) * 5\%]$

Los valores resultantes de las actividades, se promediarán para obtener el cálculo para los indicadores correspondientes.

En el caso de que la actividad tenga una valoración Deficiente, o que una actividad se ejecute en un tiempo mayor a 20 semanas después de lo planificado, su Eficiencia tiempo será de 0%.

2.1.2.2 EFICIENCIA PRESUPUESTO

Evalúa la ***ejecución presupuestaria*** a partir del presupuesto codificado 2023, expresa el valor de los recursos financieros utilizados para el cumplimiento del objetivo operativo.

Porcentaje eficiencia – presupuesto: $\frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto codificado}} \times 100$

2.2 CUMPLIMIENTO META

El cumplimiento de la meta planificada corresponde al ratio entre el cumplimiento real de la meta y el valor establecido para cada indicador, sea esta semestral o anual, resultado evidenciado a partir de la documentación registrada en la herramienta informática POA.

Porcentaje cumplimiento meta: $\frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}} \times 100$

2.3 CUMPLIMIENTO INDICADOR

Promedio ponderado entre el desempeño obtenido en cada indicador y los porcentajes de cumplimiento de la meta de cada indicador. La ponderación será de 10% para el desempeño y 90% para el cumplimiento de la meta.

Porcentaje cumplimiento indicador: $(\text{Desempeño} * 10\%) + (\text{Cumplimiento meta} * 90\%)$

2.4 CUMPLIMIENTO OBJETIVO OPERATIVO

Cálculo realizado sobre los resultados obtenidos para cada indicador, según la ponderación establecida en el POA para cada uno de ellos dentro del Objetivo Operativo.

Porcentaje cumplimiento Objetivo Operativo : Sumatoria (Cumplimiento indicador * Ponderación del indicador)

Si alguno de los indicadores tuviera la valoración *No Aplica*, el cumplimiento del Objetivo Operativo corresponderá al resultado proporcional, considerando los demás indicadores y sus respectivas ponderaciones.

2.5 CUMPLIMIENTO POA

El promedio de los resultados obtenidos para cada Objetivo Operativo, corresponderá al **Porcentaje de Cumplimiento POA 2023 de la Unidad Organizacional o Facultad.**

Si alguno de los indicadores tuviera la valoración *No Aplica*, no se considerará dentro del promedio calculado para el Porcentaje de Cumplimiento POA.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL

Los resultados de la evaluación del Plan Operativo Anual 2023 de cada Unidad Organizacional, se componen en 10% del desempeño (Eficacia, Eficiencia tiempo y Eficiencia presupuesto) y en 90% del cumplimiento de la meta propuesta para cada indicador, de conformidad con lo expuesto en los numerales 2.1 y 2.2

De conformidad con lo establecido en la Fase 2 de la Guía metodológica de control, seguimiento y evaluación de la Planificación Institucional, se remitieron los informes de resultados de cada Unidad Organizacional.

A continuación, se presenta tabla con el resumen de los resultados obtenidos por cada Unidad Organizacional en la evaluación del POA 2023:

Tabla 2: Resultados evaluación POA 2023

Unidad Organizacional	Resultados
VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN DE GRADO	
FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA	100,00
FACULTAD DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	100,00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS	100,00
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS	100,00
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO	100,00
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	98,60
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO	96,28
FACULTAD DE EDUCACIÓN	91,58
DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD ACADÉMICA	91,48
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DE POSGRADO	
CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN	100,00
DIRECCIÓN DE POSGRADO	99,74
GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	88,24
VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN	
CENTRO DE ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	100,00
GESTIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	100,00
CENTRO PARA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE UNIVERSITARIO	99,72
GESTIÓN DE VINCULACIÓN	99,70
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	99,11
RECTORADO	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	100,00
DIRECCIÓN JURÍDICA	100,00
PROCURADURIA	100,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	100,00
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTOS MENORES Y SERVICIOS GENERALES	100,00
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	100,00
SECRETARÍA GENERAL	99,99
DIRECCIÓN FINANCIERA	99,48
DIRECCIÓN DE OBRAS UNIVERSITARIAS	99,29
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	99,28
DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	98,58
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	97,27
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	97,16
CENTRO DE GESTIÓN ESTUDIOS ESTADÍSTICOS DE LA UNEMI	93,65
Cumplimiento POA 2023	98,36



4. CONCLUSIONES

Considerando los resultados registrados en los componentes de la Matriz de Evaluación, el porcentaje promedio de cumplimiento del Plan Operativo Anual Institucional en el período 2023 es de 98,36%.

Los resultados y logros alcanzados por cada Unidad Organizacional se registran en los informes y se remiten a los responsables y equipos de trabajo correspondientes, así como su contribución con el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el PEDI UNEMI para el período 2023.

5. RECOMENDACIONES

A partir de la entrega del presente informe, se realizará el acompañamiento para la actualización de la Planificación Operativa 2024 con base en el presupuesto institucional aprobado², los lineamientos de las autoridades institucionales y las recomendaciones del proceso de evaluación, que en el caso de las Facultades incorpora los planes operativos de las carreras vigentes, conforme con lo establecido en los Modelos de Evaluación del CACES.

<p style="text-align: center;">Elaborado por:</p> <div style="text-align: center;"><p>Firmado electrónicamente por: AMANDA CECILIA MASAQUIZA CAMPUZANO</p></div> <p style="text-align: center;">Ing. Amanda Masaquiza Campuzano, Mgs. Experta de Planificación Institucional</p>	<p style="text-align: center;">Revisado y aprobado por:</p> <div style="text-align: center;"><p>Firmado electrónicamente por: MIGUEL JAVIER YUQUI KETIL</p></div> <p style="text-align: center;">Ing. Miguel Yuqui Ketil, Mgs. Director de Planificación Institucional</p>
--	---

² RESOLUCIÓN OCS-SE-4-2024-No1 del 9 de febrero de 2024